



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de julio de 2026)

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2026 del año en curso, Modificaciones en la plantilla de personal funcionario y laboral de la Corporación, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previenen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. El expediente se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la pagina web de la Diputación (www.dipusevilla.es).

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En la fecha de la firma electrónica
La Vicesecretaria General en funciones de Secretaria General
(P.D. Resolución núm. 7907/24 de 25 de noviembre).

Código Seguro De Verificación	1hJnXp4xtD7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María García de Pesquera Tassara	Firmado	20/08/2026 10:11:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1hJnXp4xtD7ABHuXTvuIDg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

